



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

#### AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad que, en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales -Caldas-**, se tramita **acción popular** con radicado **17-001-31-03-002-2024-00098-00** promovida por la señora Olga Piedad Cárdenas Patiño en su condición de presidente de la Veeduría en Salud (VEESACALDAS) y presidente de la Alianza de usuarios de Salud Total EPS, frente a la IPS AUDIFARMA S.A., Salud Total EPS, Nueva EPS y Sanitas EPS, extensiva a la Superintendencia de Salud y al Ministerio de Salud, con el fin de buscar la protección de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, seguridad y salubridad pública, acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, acceso a servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna en relación con los derechos de los consumidores y los usuarios.

Lo anterior, para los fines establecidos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO**  
**SECRETARIA**